

Art. 14. Se concede un plazo de doce meses para que los fabricantes y comerciantes puedan liquidar todas las existencias en su poder de las lejías y extractos, cuya concentración o envasado no se ajusten a las normas fijadas en esta disposición.

Art. 15. Queda derogada la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1961.

Art. 16. Esta disposición entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 25 de octubre de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Industria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se dictan normas para la aplicación del Acuerdo sobre reciprocidad en materia de Seguridad Social entre los Estados Unidos de América y España.*

Ilustrísimo señor:

El Decreto de 4 de junio de 1959 autoriza la inclusión en la Seguridad Social española de los trabajadores súbditos de países que de un modo expreso reconozcan igualdad de trato en esta materia a los trabajadores españoles

Por medio de notas cruzadas entre la Embajada de España en Washington y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América se ha reconocido la reciprocidad en materia de Seguridad Social entre ambos países a partir del día 20 de julio de 1966. Dicho Acuerdo establece lo siguiente:

1. «Los súbditos de los Estados Unidos de América que trabajen en España quedarán afiliados al sistema español de Seguridad Social, en las mismas condiciones y con los mismos beneficios que los súbditos españoles.»

2. «Los súbditos de los Estados Unidos que tengan derecho a beneficios de la Seguridad Social española percibirán tales beneficios, en su totalidad, fuera de España, con independencia de la duración de su ausencia de este país.»

Para el debido cumplimiento de lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

1. Los Organismos gestores de la Seguridad Social tramitarán la afiliación de los trabajadores súbditos de los Estados Unidos comprendidos en el campo de aplicación de la Seguridad Social española con efectos del día 20 de julio de 1966. Esta afiliación retroactiva podrá ser realizada dentro del período extraordinario de sesenta días, a contar de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que por ello la liquidación de las cuotas atrasadas que sean legalmente exigibles dé lugar al pago del recargo por demora; y

2. Las Empresas y personas afectadas por el Acuerdo de reciprocidad de referencia procederán seguidamente a tramitar su alta en la Seguridad Social, cumpliendo las formalidades exigidas por la legislación vigente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Director general, Francisco Abellá.

Ilmo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 2723/1966, de 27 de octubre, por el que se dispone cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo don Ricardo Gómez-Acebo Santos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo don Ricardo Gómez-Acebo Santos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 2724/1966, de 27 de octubre, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo a don Antonio Ibáñez Freire.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinti-

cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo al Subsecretario del mismo, don Antonio Ibáñez Freire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Hospitalet don Manuel Gil Gimeno, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y visto el expediente personal del Notario de Hospitalet don Manuel Gil Gimeno, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Hospitalet don Manuel Gil Gimeno, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 99.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se resuelve el concurso de traslado entre Enfermeras de dicho Organismo y se les da destino.*

Convocado el 15 de junio del presente año concurso de traslado entre Enfermeras del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica,

Esta Vicepresidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien resolver el mencionado concurso y destinar a los Centros que se indican a las Enfermeras que a continuación se relacionan:

Doña Victoria Fabeiro García: Sanatorio de Toén (Orense).  
Doña Manuela Méndez Fuertes: Sanatorio «Santa Isabel», de Leganés

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1966 por la que se nombra en virtud de oposición funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de documentos de los opositores a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, aprobados según propuesta del Tribunal calificador por Orden ministerial de 6 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 siguiente, y cumplimentado por los mismos lo dispuesto en la norma 19 de la Orden de convocatoria de 13 de julio de 1965, referente a la presentación de documentos,

Este Ministerio ha acordado nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los señores que se citan, por orden de puntuación, con destino en los Centros que se señalan, con la retribución anual que les corresponda por aplicación del coeficiente 2,9 que asignó al citado Cuerpo la vigente Ley de Retribuciones y que se determina en el anexo IV de cada funcionario:

Número 1: 34,59 puntos. Doña Laura Gutiérrez Peinado, con destino en la Biblioteca Pública de Gijón (Asturias).

Número 2: 32,08 puntos. Doña María Josefa Velasco Guio, con destino en la Biblioteca Nacional.

Número 3: 31,82 puntos. Doña María de los Milagros del Corral Beltrán, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

Número 4: 31,22 puntos. Doña María Antonia Colomar Albajar, con destino en el Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona.

Número 5: 30,90 puntos. Don Antonio María Udina Abelló, con destino en el Archivo de la Audiencia y Tribunal Supremo de Madrid.

Número 6: 30,46 puntos. Don José García Blanco, con destino en la Hemeroteca Nacional.

Número 7: 30,38 puntos. Don Antonio José Ripoll Planells, con destino en la Biblioteca Pública de Avilés (Asturias).

Número 8: 30,34 puntos. Doña María del Pilar Pala Gascos, con destino en la Biblioteca del Ateneo de Madrid.

Número 9: 29,64 puntos. Doña María Aurora Miguel Alonso, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

Número 10: 29,45 puntos. Don José Antonio Raya Mengibar, con destino en la Inspección General de Archivos.

Número 11: 29,37 puntos. Don Fernando Pérez Fuente, con destino en el Servicio Nacional de Lectura.

Número 12: 29,37 puntos. Don Francisco Javier Aguirre González, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

Número 13: 28,86 puntos. Doña Ana María García Tapia, con destino en la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid.

Número 14: 28,65 puntos. Don Carlos de Lara y Martínez de Plasencia, con destino en el Servicio de Depósito Legal de Obras Impresas.

Número 15: 28,42 puntos. Doña María del Rosario Lucas Pellicer, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

Número 16: 28,29 puntos. Don Pedro López Gómez, con destino en la Inspección General de Archivos.

Número 17: 28,20 puntos. Don José María Álvarez Martínez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Número 18: 27,58 puntos. Doña María Jesús Tella Pillado, con destino en la Biblioteca Nacional.

Número 19: 27,37 puntos. Don Rafael Conde y Delgado de Molina, con destino en los Servicios de Archivos de Tarra-gona.

Número 20: 27,01 puntos. Doña María Teresa Iñigo de Toro, con destino en el Museo Arqueológico de Valencia.

Número 21: 26,80 puntos. Don Luis Antonio Arribas González, con destino en la Biblioteca Pública de Santiago de Compostela (La Coruña).

Número 22: 26,79 puntos. Doña Carmen Martín Gómez, con destino en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Número 23: 26,72 puntos. Doña María Isabel Morales Vallespin, con destino en los Servicios de Archivos de Lérida.

Número 24: 26,52 puntos. Doña Mercedes Piñol Morel, con destino en los Servicios de Archivos de Girona.

Número 25: 26,42 puntos. Doña María del Carmen Babiera Valera, con destino en los Servicios de Bibliotecas de Asturias.

Número 26: 26,27 puntos. Don Justo Alfonso García Melero, con destino en los Servicios de Bibliotecas de Toledo.

Número 27: 26,08 puntos. Don Isidro Rodríguez Parra, con destino en los Servicios de Bibliotecas de Alava.

Número 28: 25,94 puntos. Doña María Dolores Merino Beato, con destino en los Servicios de Archivos de León.

Número 29: 25,91 puntos. Doña María del Pilar Romero Puente, con destino en la Biblioteca Pública de Sevilla.

Número 30: 25,85 puntos. Don Manuel Vaquerizo Gil, con destino en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Número 31: 25,82 puntos. Doña Isabel Moíño Campos, con destino en el Museo Arqueológico de Toledo.

Número 32: 25,58 puntos. Don José María Granados Montoro, con destino en los Servicios de Archivos de Málaga.

Número 33: 25,55 puntos. Doña Teresa Valdivieso García, con destino en los Servicios de Archivos de Segovia.

Número 34: 25,55 puntos. Don Pablo Jauralde Pou, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Número 35: 25,45 puntos. Do: Francisco Fúster Ruiz, con destino en los Servicios de Archivos de Albacete.

Número 36: 25,35 puntos. Don Modesto Triviño Blasco, con destino en los Servicios de Bibliotecas de Avila.

Número 37: 25,22 puntos. Doña Amparo Ruiz Martínez, con destino en los Servicios de Archivos de Burgos.

Número 38: 24,89 puntos. Doña María Cristina de Semprún Romeo, con destino en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Número 39: 24,68 puntos. Don Gerardo Mercado Burgos, con destino en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Número 40: 24,47 puntos. Don Ricardo López Serrano, con destino en el Museo Arqueológico de Avila.

Número 41: 24,47 puntos. Doña María del Pilar Morterero Corredera, con destino en los Servicios de Bibliotecas de Cuenca.

Número 42: 24,29 puntos. Doña María de los Angeles Vázquez Vaamonde, con destino en los Servicios de Bibliotecas de Pontevedra.

Número 43: 24,27 puntos. Doña Lidia Benítez Martín, con destino en los Servicios de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria.

Número 44: 24,26 puntos. Don Alberto Cela Martínez, con destino en los Servicios de Archivos de Córdoba.

Número 45: 24,19 puntos. Doña María de los Dolores Gómez-Tejedor Cánovas, con destino en el Museo Arqueológico de Badajoz.